

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 4.2031
Retiro, 27 DIC. 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente la atribuciones específicas a Administrado Municipal.

3° Decreto Exento N°4.197 fecha 27 de Diciembre del 2013, el que Autorizase la contratación a través de Orden de Compra Directa emitida por el portal Chile Compra por el concepto de arriendo de minicargadora para esparcimiento de bases en Oficina Depto de Transito en Edificio Consistorial.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° RECTIFIQUESE, El Decreto Exento N°4.197 de fecha 27.12.2013, en Decreto, "donde dice" Marcelo Vallejos G. Rut. N° 12.151.780-6, "debería decir" Marcelo Vallejos G. Rut. N° 12.151.708-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo D.O.M. /
RRP/LCV/JSC/gsz.